

NIT901212841-6

Bogotá, 28 de mayo de 2026.

**Sr. Coronel ALEJO ENRIQUE DEL RIO BAENA**  
**Segundo Comandante y Jefe Estado Mayor CATAM**  
Fuerza Aeroespacial Colombiana  
Bogotá D.C.

ASUNTO: ACEPTACION PRORROGA

Yo, **JESY CATERINE GÓMEZ GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.956.103** de Bogotá D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **CLÍNICA VETERINARIA JÚPITER S.A.S.**, identificada con **NIT 901.212.841-6**, me permito manifestar que acepto la prórroga del Contrato No. 052-00-L-CATAM-GRUSE-2025, cuyo objeto corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS PARA DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE LOS CANINOS DEL CATAM"**, el cual actualmente se encuentra en ejecución y cuyo plazo finaliza el día treinta (30) de mayo de 2026.

En tal sentido, manifiesto mi conformidad para ampliar el plazo de ejecución contractual hasta el día treinta (30) de junio de 2026, manteniendo las mismas condiciones técnicas, jurídicas, administrativas y económicas inicialmente pactadas entre las partes.

La presente aceptación obedece a la necesidad de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios médicos veterinarios requeridos por los semovientes caninos asignados al Comando Aéreo de Transporte Militar – CATAM, teniendo en cuenta que dichos ejemplares cumplen funciones operacionales de apoyo a la seguridad y defensa de la Unidad Militar Aérea, por lo que requieren atención médica especializada permanente, seguimiento clínico, procedimientos diagnósticos y capacidad de respuesta ante cualquier eventualidad veterinaria.

Así mismo, certifico que la CLÍNICA VETERINARIA JÚPITER S.A.S. cuenta con la capacidad técnica, operativa, logística y profesional necesaria para continuar ejecutando las actividades objeto del contrato durante el período de prórroga solicitado, garantizando la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios contratados.

Finalmente, se deja constancia de que la presente aceptación de prórroga no implica modificación del objeto contractual ni solicitud de condiciones

NIT901212841-6

económicas diferentes a las inicialmente acordadas, limitándose exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución hasta el treinta (30) de junio de 2026.

Sin otro particular.



**JESY CATERINE GOMEZ GUTIERREZ**

**C.C. 52956103**

**Rep. LEGAL CLINICA VETERINARIA JUPITER SAS**

**NIT 901212841 – 6**

**DG 69B SUR 79 28**

**CEL 3226939600**

**Correo electrónico: [veterinaria.jupiter@gmail.com](mailto:veterinaria.jupiter@gmail.com)**